



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 08 de FEBRERO DE 2021 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

Sra. Alcaldesa Presidenta en funciones: DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

Tenientes de Alcalde: DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN
DON ALBERTO JURADO TORNAY

Secretaria Interventora: DOÑA MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 08 de Febrero de 2021.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ, se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Extraordinaria y urgente correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 10:00 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. Aprobación d plan de seguridad y salud del expediente de contratación de OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ALCALDE ANTONIO FERRETE.

Visto el estudio de Seguridad y Salud presentado por INFEVEN SOLUTIONS S.L., con CIF B90267279, siendo éste el adjudicatario del expediente de contratación de Obras de MEJORA Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ALCALDE ANTONIO FERRETE.

Visto el Informe Favorable emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios, siendo éste el encargado de llevar a cabo la dirección de Obra así como la Coordinación en materia de Seguridad y salud con respecto a este expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud, presentado por INFEVEN SOLUTIONS S.L., con CIF B90267279, para la ejecución de la Obra e MEJORA Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ALCALDE ANTONIO FERRETE.

SEGUNDO. Que se dé traslado de esta Resolución del contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

TERCERO. El plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores de conformidad con lo indicado en el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 10:15 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

En Espera a fecha de firma electrónica.

ALCALDESA PRESIDENTA SECRETARIA INTERVENTORA

Código Seguro De Verificación:	ya0ORPDh0+UbeHkfL2DTSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De Los Angeles Orozco Cuevas	Firmado	10/02/2021 12:15:49
	Tamara Lozano Muñoz	Firmado	10/02/2021 12:03:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ya0ORPDh0+UbeHkfL2DTSA==		

